



Resolución Directoral

Nº 127 -2013 DE/ENAMM

Callao, 08 MAY 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 012-2013, de fecha 08 de Mayo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 062-2013/ CA, de fecha 08 de Mayo del 2013, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de la XV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, propuestos por la Dirección Académica de Post Grado.

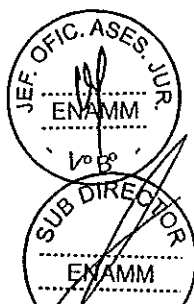
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 08º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación de los docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el desarrollo de las asignaturas y horas académicas en la XV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, propuestos por la Dirección Académica de Post Grado.

MAESTRIA XV	No	ASIGNATURA	Horas Acad.	Vigencia contrato	DOCENTE
	1	Organización y Administración de Puertos	36	Del 08.05.2013 Al 03.07.2013	Magíster Jorge Gonzalo CONTRERAS Rivas
	2	Derecho Marítimo	36	Del 16.05.2013 Al 11.07.2013	Magíster Guillermo BOURONCLE Calixto



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal disponga el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

